

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3847 *JALVIA INVESTMENT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRACKOCK INVESTMENTS, S.L.U.
HATERAS 98, S.L.U.
THANDA INVESTMENT, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que entre otras cuestiones introduce un nuevo régimen sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDIME), se hace público que, con fecha 17 de junio de 2026, el socio único de las entidades Jalvia Investment, S.L.U. (la Sociedad Absorbente) y Crackock Investments, S.L.U., Hateras 98, S.L.U. y Thanda Investment, S.L.U. (las Sociedades Absorbidas), ha decidido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 47 RDIME, la fusión por absorción de las citadas entidades.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Málaga, 22 de junio de 2026.- El Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión, Don Eduardo Espiga Pérez.

ID: A260029213-1